

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPd.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **01 de marzo del año 2024**, de conformidad con lo establecido en **numeral VIII.1**, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue presidida por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **10:00 horas del día 29 de febrero de 2024**, conforme a lo indicado en la convocatoria.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (El Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----

La convocante no realiza **aclaraciones** a la convocatoria.-----

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	47
2	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	Correo Electrónico	27

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

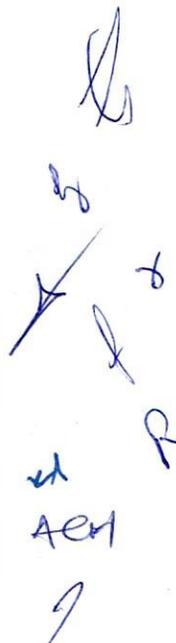
Empresa: Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 47

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 9.2. Pág. 16 de 41.	Para dar cumplimiento al punto indicado, se solicita amablemente a la convocante el aceptar la entrega de los datasheets de los CPEs demarcadores, tanto en su idioma original como con una traducción simple al español, esto debido a que el datasheet es la fuente de información más

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'ACT', and other marks.]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>completa con respecto a los equipos a proponer. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.</p>
2	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 11. Pág. 16 de 41.	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar que es correcto entender que para poder dar cumplimiento con este punto se deberá adjuntar una carta protesta de decir verdad, donde el licitante indique ser proveedor de servicios administrados respecto a los servicios de internet licitados. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera, debiendo cumplir con los puntos señalados en la convocatoria.</p>
3	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 11. Pág. 16 de 41.	<p>Con la finalidad de dar cumplimiento a este punto, se solicita amablemente a la convocante el aceptar la entrega de por lo menos 2 certificados de técnicos capacitados para realizar instalaciones y otros 2 con CCNA para realizar los soportes. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se deberá presentar conforme a lo solicitado en la convocatoria:</p> <p><i>“Carta de Acreditación de Servicios de Internet: Para el caso de la partida 1 y 2, Carta del Licitante donde acredite ser integrador de servicios administrados respecto de los servicios de internet licitados, y en el que manifieste que cuenta con por lo menos 4 técnicos certificados capacitados para realizar instalaciones y dar soporte en campo de los equipos que se instalen para la prestación de los servicios licitados.”</i></p> <p>Adicionalmente se podrá colocar 2 certificados de técnicos capacitados para realizar instalaciones y otros 2 con CCNA para realizar los soportes.</p>
4	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 13. Pág. 16 de 41.	<p>Se solicita amablemente a la convocante el indicar a que se refiere cuando hace mención del “re apuntamiento de los servicios licitados”. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: El término “re apuntamiento” se refiere al proceso de preparación de las puntas de fibra óptica con las especificaciones indicadas en bases en caso de ser necesario ante una falla o daño.</p>
5	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 14. Pág. 17 de 41.	<p>Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que el licitante ganador podrá hacer uso de la infraestructura de planta interna, ya sean ducterías, registros, etc. con los que cuente la convocante y de no contar con estos, la fibra óptica podrá ir engrapada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: el licitante ganador podrá hacer uso de la infraestructura de planta interna, como lo son</p>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.

		ducterías, registros, etc., con los que ya cuenta la universidad, la fibra podrá ir engrapada.
6	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 14. Pág. 17 de 41.	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que en los casos donde se absolutamente necesario la realización de obra civil, la convocante dará todas las facilidades de accesos y permisos necesarias para realizar dichas acciones. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: en los casos que se requieran se darán todas las facilidades de accesos a la institución, contando siempre con la supervisión del área requirente.
7	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 15. Pág. 17 de 41.	Para dar cumplimiento con este punto, se solicita amablemente a la convocante el aceptar como entregable la relación de los Centros de Monitoreo (Network Operation Center), indicando la información del domicilio y números telefónicos y contactos. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: El numeral 15 de la convocatoria se refiere a "Propuestas en conjunto:", por lo que el licitante deberá entregar la información conforme a lo solicitado en la convocatoria.
8	X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. B. Documentación propuesta técnica. Numeral 15. Pág. 17 de 41.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante el aceptar como entregable la relación de sucursales dedicadas a la reparación de los servicios de Fibra Óptica ubicados en la zona del Bajío. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: El numeral 15 de la convocatoria se refiere a "Propuestas en conjunto:", por lo que el licitante deberá entregar la información conforme a lo solicitado en la convocatoria.
9	Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1 y 2. Pág. 24 de 41	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que nos dará las facilidades tanto de espacio y energía en los sites para poder colocar los equipos demarcadores. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: al licitante adjudicado se les dará las facilidades de espacio y energía en los sites para colocar los equipos demarcadores.
10	Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 2. Descripción General de los Requerimientos. Pág. 24 de 41	Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de promover la libre participación entre los licitantes, el aceptar que la entrega de los servicios pueda ser, ya sea por medio de Fibra Óptica y Microonda para los sitios remotos fuera de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, siempre y cuando los SLAs puedan cumplirse. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: No se acepta su propuesta, se requieren

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>los servicios conforme a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>La presente licitación se realiza acorde a las necesidades institucionales, por lo que el día 26 de febrero de 2024, se realizó la publicación de la convocatoria en donde constan las características requeridas por la Universidad.</p>
11	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Pág. 24 de 41</p>	<p>Para el caso específico de Ciudad Universitaria, donde se solicitan 2 enlaces 1 de 2Gbps y otro de 750Mbps, se solicita amablemente a la convocante el indicar si es correcto entender que estos servicios deberán de ser entregados en un mismo CPE, pero en dos puertos independientes, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta la apreciación.</p>
12	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Pág. 25 de 41</p>	<p>Para el caso del enlace de 2Gbps de Ciudad Universitaria, se hace la mención que se deberá de entregar en un equipo con interfaces 10G y recibir en óptico, se solicita amablemente a la convocante el indicar las lambdas en las que nos estaría recibiendo el servicio. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: la longitud de onda de la interfaz óptica es de 1310 nm.</p>
13	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Pág. 25 de 41</p>	<p>Para el caso del enlace de 2Gbps de Ciudad Universitaria, se solicita amablemente a la convocante el indicar como nos estaría recibiendo si en AC o DC. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: el suministro de energía en Ciudad Universitaria y el resto de las sedes será con corriente alterna (AC) a 120V</p>
14	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. La convocante dice:</p> <p>"La Universidad Autónoma de Aguascalientes podrá solicitar se distribuyan los anchos de banda de forma diferente, estos cambios de ancho de banda serán agendados y coordinados con el Licitante. Para lo anterior es necesario que el Licitante entregue tiempos máximos no excedentes a 5 días hábiles para hacer la reasignación de ancho de banda, así como el número de veces que podrá realizarse."</p> <p>Pág. 25 de 41</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar los anchos de banda máximos a los que tiene previsto crecer. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: En Ciudad Universitaria se estima un ancho de banda máximo de 3 Gbps y 1Gbps en el resto de los enlaces.</p>
15	<p>Anexo "1". Descripción de los</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPd.

	<p>Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos.</p> <p>La convocante dice:</p> <p>"El servicio de internet deberá ser entregado mediante fibra óptica. (Ver coordenadas de los sitios) Anexo A."</p> <p>Pág. 25 de 41</p>	<p>de promover la libre participación entre los licitantes, el aceptar que la entrega de los servicios pueda ser, ya sea por medio de Fibra Óptica y Microonda para los sitios remotos fuera de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, siempre y cuando los SLAs puedan cumplirse. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, se requieren los servicios conforme a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>La presente licitación se realiza acorde a las necesidades institucionales, por lo que el día 26 de febrero de 2024, se realizó la publicación de la convocatoria en donde constan las características requeridas por la Universidad.</p>
16	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos.</p> <p>La convocante dice:</p> <p>"El nivel de servicio requerido para este servicio deberá ser de 99.99 %. Con una pérdida de paquetes menor al 1% y una latencia máxima de 45 milisegundos en el backbone del licitante."</p> <p>Pág. 25 de 41</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que la disponibilidad del Backbone deberá de ser del 99.99%. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta la apreciación.</p>
17	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos.</p> <p>La convocante dice:</p> <p>"Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anuncio del segmento 148.211.0.0/16.</p> <p>Pág. 26 de 41</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que el direccionamiento al que hace mención es de su pertenencia y que desea que el proveedor lo anuncie. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta la apreciación.</p>
18	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos.</p> <p>La convocante dice:</p> <p>"Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el</p>	<p>De requerir el anuncio de este direccionamiento, se solicita amablemente a la convocante indicar si requiere que le sea compartida la full routing table de internet o solo requiere una ruta por default. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: para el anuncio de la red privada de la convocante se solicita al licitante que se considere solamente una ruta por default.</p>









**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

	<p>licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anuncio del segmento 148.211.0.0/16.</p> <p>Pág. 26 de 41</p>	
19	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. La convocante dice:</p> <p>"Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anuncio del segmento 148.211.0.0/16.</p> <p>Pág. 26 de 41</p>	<p>En caso, de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido contestada de forma negativa, se solicita amablemente a la convocante indicar si desearía que dicho equipo se le cotizase. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Conforme a la respuesta realizada en el cuestionamiento anterior, no aplica.</p>
20	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. La convocante dice:</p> <p>"Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anuncio del segmento 148.211.0.0/16.</p> <p>Pág. 26 de 41</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si cuenta con número de sistema autónomo. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>Respuesta: La convocante no cuenta con un sistema autónomo.</p>
21	<p>Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. La convocante dice:</p> <p>"Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anuncio del segmento 148.211.0.0/16.</p> <p>Pág. 26 de 41</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que lo que está solicitando es un servicio de Transito IP. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Su apreciación es incorrecta. La convocante solicita un servicio que garantice el tráfico de o hacia internet y llegue a su destino considerando el uso de una ruta default y que no posee un sistema autónomo propio, como se respondió en la pregunta 18 y 20.</p>







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

22	Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Periodo de Instalación y entrega de los equipos. Pág. 26 de 41	<p>Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que la fecha de instalación y entrega de los servicios deberán de ser a los 30 días naturales a la fecha de firma del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: La nota del anexo 1 referida menciona lo siguiente: <i>"La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la licitación"</i></p> <p>Considerando que la publicación de la convocatoria se realizó el día 26 de febrero de 2024, los 30 días naturales posteriores a la fecha de publicación de la licitación, es el día 27 de marzo de 2024.</p> <p>No obstante lo anterior, y tal como se señala en la convocatoria en el Anexo "2", el inicio de la vigencia del servicio será a partir del 01 de abril de 2024, por lo que para esa fecha ya se deberá contar con todas las adecuaciones, instalaciones, configuraciones, infraestructura, etc., necesaria para realizar la entrega del servicio en la fecha indicada en la convocatoria.</p>
23	Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Periodo de Instalación y entrega de los equipos. Pág. 26 de 41	<p>Con la finalidad de promover la libre participación y no dar una ventaja injusta al proveedor actual sobre los demás licitantes, se solicita amablemente a la convocante el aceptar ampliar los tiempos de entrega de los servicios a 45 días naturales posteriores a la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Por tratarse de servicios que no pueden ser interrumpidos en la Universidad, no puede ampliarse el tiempo de entrega de los servicios licitados.</p>
24	Anexo "1". Descripción de los Servicios. Generalidades. Partida 1. Descripción. 3. Requerimientos Específicos de Telecomunicaciones. 3.1. Requerimientos. Periodo de Instalación y entrega de los equipos. Pág. 26 de 41	<p>Con la finalidad de promover la libre participación y no dar una ventaja injusta al proveedor actual sobre los demás licitantes, se solicita amablemente a la convocante que En caso de no terminar la construcción para proveer por medio de Fibra Óptica los servicios en el Centro de Ciencias Agropecuarias en el pazo marcado en la presente convocatoria se solicita atentamente se nos permita entregar temporalmente el servicio por medio de microondas por un plazo no mayor de 45 días naturales y que posteriormente sea remplazado sin ningún costo para la convocante por el servicio de fibra Óptica, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Únicamente para esta sede y con la finalidad de iniciar la prestación del servicio al 01 de abril de 2024, se podrá entregar el servicio por microondas con los anchos de banda requeridos por la convocante y tendrá un plazo de 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo para entregar el servicio en fibra óptica</p>







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.

		como se estipula en bases.
25	2. VIGENCIA DEL SERVICIO	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el contrato velará la vigencia del servicio hasta el día 31 de abril 2024, y que en caso de ampliación, está se sustentará en un debido convenio de ampliación entre la convocante y el licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en la convocatoria la vigencia del Contrato será a partir de 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 31 de marzo del 2025.</p> <p>Es decir, a más tardar en el mes de diciembre del año 2024, se realizarán las gestiones necesarias para realizar ampliación del contrato de servicios, para los meses de enero, febrero y marzo del 2025.</p>
26	II.I. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.	<p>Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Se deberá considerar que los términos de "entera satisfacción" tiene que ver con el acuerdo de voluntades de las partes, realizado a partir de lo establecido en la convocatoria de licitación y todas las partes que lo integran como lo es la junta de aclaraciones, la propuesta del licitante adjudicado, el contrato, anexos y demás convenios suscritos entre las partes. Siendo importante considerar las disposiciones generales y aplicables de la normatividad aplicable, como lo son: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>La normatividad puede encontrarse en la página: https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</p>
27	II.III. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O EN SU CASO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO.	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el texto señalado en los incisos A), B), C) y D) deberá ser incluido en el texto de la fianza de cumplimiento y no así en el endoso que en su caso aplicase por incrementos del monto del contrato, ¿es</p>


 b s
 X
 r.
 ACM


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		correcta nuestra apreciación? Respuesta: La fianza de cumplimiento del contrato, deberá entregarse conforme al formato establecido en el Anexo de la convocatoria. Anexo "9".
28	II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "a satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Se deberá considerar que los términos de "entera satisfacción" tiene que ver con el acuerdo de voluntades de las partes, realizado a partir de lo establecido en la convocatoria de licitación y todas las partes que lo integran como lo es la junta de aclaraciones, la propuesta del licitante adjudicado, el contrato, anexos y demás convenios suscritos entre las partes. Siendo importante considerar las disposiciones generales y aplicables de la normatividad aplicable, como lo son: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La normatividad puede encontrarse en la página: https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/
29	II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.	En virtud de que el presente proceso licitatorio no atribuye a la convocante ni a los licitantes o a sus agentes o trabajadores, la calidad de empleados de la otra PARTE, por lo tanto, todo el personal que utilice cada una de las PARTES con motivo y para la realización y desarrollo de sus propias actividades, dicha PARTE será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, pues en este caso mi representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de la relación laboral con su personal, en términos de la Ley Federal del Trabajo, motivo por el cual se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el texto: "se haya pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores." Señalado en el apartado de referencia no aplica, por los motivos antes expuestos ¿es correcta





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

			<p>nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Dentro del texto de la convocatoria:</p> <p>"II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA. <i>La fianza no será liberada hasta que el proveedor haya prestado a satisfacción del Área Contratante, Técnica, Requirente y Administradora del Contrato, el 100% del servicio, una vez que se concluya la vigencia del contrato y se haya pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores."</i></p> <p>Deberá considerarse que no aplica el texto "y se haya pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores."</p>
30	II.V. MODIFICACIONES CONTRATO.	AL	<p>En virtud de que existe discrepancia entre los montos de porcentaje de capacidad de incremento señalados en el apartado de referencia, se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el contrato adjudicado podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) según el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: En caso de requerirse, según las necesidades de la institución y el acuerdo entre las partes tal como se indica en la convocatoria y en la Ley aplicable se podrán realizar con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.</p>
31	II.VI. SANCIONES.		<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que tanto las II.VI.I. PENAS CONVENCIONALES, como las II.VI.II. DEDUCCIONES señaladas en el apartado de referencia serán porcentualmente calculadas con base en la cantidad bienes y/o servicios no entregados y/o prestados con deficiencia, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Las sanciones y/o penas convencionales, se realizarán conforme a lo establecido en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato</p>






**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora.</p>
32	IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar que los precios de los servicios contratados serán fijos durante la vigencia del contrato y que no habrá ninguna especie de variación, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en la convocatoria, los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.</p>
33	V. PENAS CONVENCIONALES	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que este apartado no es aplicable por ser repetido y que en todo caso, no señala una doble penalidad, es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: para este contrato se deberá considerar dentro de las PENAS CONVENCIONALES, lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante. El apartado en mención se encuentra duplicado.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar aplicables, se deberá considerar el procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</p> <p>La normatividad puede encontrarse en la página: https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</p>
34	1. JUNTA DE ACLARACIONES	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Tal como se menciona en el artículo 52 de</p>

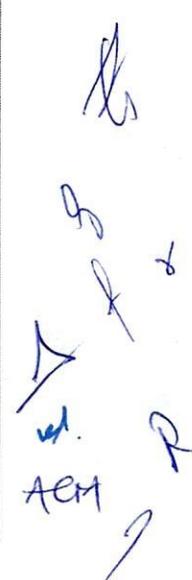







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		la Ley, las preguntas deben versar sobre los aspectos contenidos en la convocatoria.
35	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Punto 2	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se podrá presentar copia certificada de la identificación requerida, ya que ésta hace las veces de la original, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.
36	Página 12 Numeral 2 - ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si los documentos en Word que se solicitan en la USB serán solo los de la propuesta técnica (ANEXO 1 y ANEXO 2) así como la propuesta económica (ANEXO 4) y los demás entregables que conforma la propuesta de mi representada serán en formato PDF. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, se puede colocar en formato editable únicamente los anexos mencionados o bien, la totalidad de la propuesta según la naturaleza del documento.
37	Página 13 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita atentamente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica y propuesta económica en carpeta de 2 o 3 argollas o carpeta con broche, a su vez guardar dichas carpetas en un solo sobre. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera. Se requiere se cubran las formalidades solicitadas en la convocatoria, como lo son, firma autógrafa en cada página, identificación clara de la documentación, etc.
38	Página 13 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: No es motivo de desechamiento modificar los formatos, siempre y cuando contengan toda la información solicitada en cada uno de ellos, cumplan con las formalidades de la convocatoria y estén claramente identificados.
39	Página 14 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Punto 2.4 - Personas Físicas	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento de la propuesta, el no presentar los documentos que solicitan en este punto, ya que mi representada es una persona moral. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: En caso de no aplicar por no ser una



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPd.**

		persona física, no se deberá presentar el acta de nacimiento.
40	Página 14 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Punto - 2.5 Carta Poder	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se podrá presentar copia certificada de la identificación requerida, ya que ésta hace las veces de la original. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.
41	Página 14 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Documentos legales adicionales: Punto 2.7 - Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	En el cumplimiento del ACUERDO numero ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 2 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 08 de marzo de 2024. Se pone a su disposición el día 08 de marzo de 2024 de 8:00 am a 9:30 am, los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social. Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria.
42	Página 14 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento de la propuesta, el no presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPd.**

	A. Documentación administrativa Documentos legales adicionales: Punto - 2.10 Capitales Contables	presentadas por el licitante ante la SHCP. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Como se menciona en la convocatoria el punto de "capitales contables" no aplica para esta licitación.
43	Página 14 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Documentos legales adicionales: Punto 5 - Formato de Fianza Anexo "9"	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento de la propuesta, el presentar el ANEXO "9" Formato de Fianza, sin llenar y solo firmado por mi representante, para así confirmar de conocimiento que en caso de resultar adjudicado se presentará la fianza que se solicita en las presentes bases. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: El formato sólo se integra y firma de conocimiento, no es necesario llenar la información.
44	Página 15 Numeral X - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A. Documentación administrativa Documentos legales adicionales: Punto 8 - Currículum de la empresa	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el punto 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa, que solicitan en el currículum, se refiere a que se manifieste la cantidad de colaboradores con los que cuenta mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Si se podrá presentar de esta manera.
45	Página 17 Numeral X REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Otros requisitos Punto 20 - Relación de documentación para entregar Anexo "12"	Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta: Tal como se indica en la convocatoria se deberá presentar la propuesta técnica, económica y documentación administrativa de la sig. Manera: Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
46	Página 17 Numeral X REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Otros requisitos Punto 20 - Relación de documentación para entregar Anexo "12"	Se le solicita atentamente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento de la propuesta, que la propuesta técnica-económica NO sea foliada. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es causal de desechamiento, pero se solicite se integre preferentemente con folio.
47	Página 32	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

	Anexo "6" Modelo de contrato	<p>ANEXO 6 (Modelo Contrato) es solo para fines informativos, por lo que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el no entregarlo.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
--	-------------------------------------	--

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: AXTEL, S.A.B. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 27

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Página 16, 9 Especificaciones técnicas, Dice: El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	<p>¿Es correcto entender que se podrá presentar el anexo 1 en formato libre siempre y cuando contenga la información solicitada y se apegue al requerimiento?</p> <p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.</p>
2	Página 16, 9.2 Dice: Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	<p>Se solicita a la convocante aclarar, si es correcto entender que al tratarse de servicios y al no requerir CPE, las partidas 1 y 2, ¿la presentación de folletos y/o catálogos es opcional?</p> <p>Respuesta: Se deberá presentar folletos de los equipos a instalar.</p>
3	Página 17, 16 Centros de Servicio Dice: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.	<p>¿Es correcto entender que este requerimiento no aplica para los servicios solicitados, ya que no se solicita el mantenimiento a equipos/ferros? Se le informa a la convocante que para estos servicios mi representada realiza el cambio de los componentes necesarios para restaurar el servicio afectado en coordinación con nuestro NOC. Favor de aclarar dicho punto.</p> <p>Respuesta: Se deberá presentar una relación de los Centros de Monitoreo, Sucursales, oficinas, enlace a portal, etc., indicando la información del domicilio (cuando aplique), y números telefónicos, correos electrónicos y contactos, del Centro de Atención.</p>
4	Página 25, 3.1.a Dice: La Universidad Autónoma de Aguascalientes podrá solicitar se distribuyan los anchos de banda de forma diferente, estos cambios de ancho de banda serán agendados y coordinados con el Licitante.	<p>¿Es correcto entender que el incremento del ancho de banda estará sujeto a la capacidad del medio provisionado, ya que los enlaces solicitados menores a 1 Gbps estarán limitados a la capacidad de la fibra de 1Gbps?</p> <p>Respuesta: Es correcta la apreciación</p>
5	Página 25, 3.1.b, REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE TELECOMUNICACIONES,	<p>¿Es correcto entender que las interfaces de entrega a los equipos ruteadores de la convocante serán Fibra óptica para el enlace de 2Gbps y para el resto será RJ45?</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

	dice: El servicio de internet deberá ser entregado mediante fibra óptica. (Ver coordenadas de los sitios) Anexo A.	Respuesta: Es correcta la apreciación
6	Página 25, 3.1.c, REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE TELECOMUNICACIONES Dice: El nivel de servicio requerido para este servicio deberá ser de 99.99 %.	Es correcto entender que la disponibilidad del 99.99 se refiere a la del Backbone de la red del licitante, ya que al solicitar un solo enlace en cada sitio no es factible ofrecer esa disponibilidad? Respuesta: Es correcta la apreciación
7	Página 25, 3.1, REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE TELECOMUNICACIONES, DE Dice: En el caso particular de Ciudad Universitaria para el enlace de 2 Gbps el licitante deberá proporcionar un equipo con capacidades de conexión de 10 Gbps, así como suministrar los accesorios necesarios para realizar la interconexión y poder recibir la conexión con terminación LC en fibra óptica monomodo o cable UTP Cat 6A (ANSI/TIA 568 C).	¿Es correcto entender que el equipo con capacidad de conexión de 10Gbps al que se refiere la convocante es el DP (Demarcation point) de la última milla del licitante y no del CPE ya que no se proporcionaran CPE para este servicio? Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcta la apreciación.
8	Página 25, 6.2.I Dice: Realizar las adecuaciones necesarias para el ingreso de fibra óptica hasta los Centros de Datos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y para los enlaces entregar en las velocidades mencionadas.	¿Es correcto entender que el licitante no debe entregar ruteador CPE capa 3? Respuesta: Es correcta la apreciación
9	Página 26, PERIODO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS. La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la licitación. Los trabajos del licitante dentro de las instalaciones de la universidad deberán ser programados con anticipación para asegurar el paso en cada una de las localidades y áreas.	Se solicita a la convocante ampliar el periodo de instalación y entrega de los servicios a 60 días naturales. Respuesta: Por tratarse de servicios que no pueden ser interrumpidos en la Universidad, no puede ampliarse el tiempo de entrega de los servicios licitados. El inicio de la vigencia del servicio será a partir del 01 de abril de 2024, por lo que para esa fecha ya se deberá contar con todas las adecuaciones, instalaciones, configuraciones, infraestructura, etc., necesaria para realizar la entrega del servicio en la fecha indicada en la convocatoria.
10	Página 26, PERIODO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS. La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la licitación.	Se solicita a la Convocante aclarar, si los 30 días naturales serían a partir del acto de fallo. Respuesta: La nota del anexo 1 referida menciona lo siguiente: "La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la licitación" Considerando que la publicación de la convocatoria se realizó el día 26 de febrero de 2024, los 30 días naturales posteriores a la fecha de publicación de la licitación, es el

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>día 27 de marzo de 2024.</p> <p>No obstante lo anterior, y tal como se señala en la convocatoria en el Anexo "2", el inicio de la vigencia del servicio será a partir del 01 de abril de 2024, por lo que para esa fecha ya se deberá contar con todas las adecuaciones, instalaciones, configuraciones, infraestructura, etc., necesaria para realizar la entrega del servicio en la fecha indicada en la convocatoria.</p>
11	<p>Página 25, 6.2.1.d Dice: Para el resto de los equipos no es necesario realizar configuración y solo bastará con entregar las IP Publicas asignadas a cada sitio.</p>	<p>Se solicita a la Convocante, aclarar el número de IP públicas a entregar por cada sitio y la versión de esta.</p> <p>Respuesta: Para cada servicio solicitado se requieren dos direcciones IPv4 públicas. Una para la comunicación del CPE propiedad de la convocante y otra para pruebas del enlace en caso de fallas que se presenten durante la prestación del servicio.</p>
12	<p>VIII. Constancia de visita...Debiendo incluir copia de la misma en el espacio establecido en Compranet</p>	<p>Es claro entender que la licitación es presencial por lo que no se deberá subir dicha constancia ni ningún otro documento por medio de compranet, solo se deberá presentar dentro de los sobres. ¿Es claro el entendimiento?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
13	<p>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 2.7</p>	<p>1.Derivado de la publicación del Acuerdo número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y en particular a la Regla Novena. Vigencia. La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.</p> <p>¿Es correcto entender que se considerará vigente la opinión de cumplimiento que se presente y que haya sido generada durante el plazo existente entre la junta de aclaraciones y la fecha de entrega de la propuesta? Lo anterior, a efecto de respetar el derecho de los licitantes a completar su propuesta y estar en posibilidad de entregarla a partir del cierre de junta de aclaraciones y hasta el último minuto de la fecha y hora establecido para la presentación de propuestas, en caso de no aceptar la sugerencia se estaría obligando a los Licitantes a integrar y entregar la propuesta únicamente el último día, lo que limitaría la participación de los mismos.</p> <p>Respuesta: Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra <u>vigente</u> al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 08 de marzo de 2024.</p> <p>Se pone a su disposición el día 08 de marzo de 2024 de 8:00 am a 9:30 am, los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja,</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria.</p>
14	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 2.7	<p>Es claro entender que, con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se dará cumplimiento a todo el numeral 2.7. ¿es claro el entendimiento?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
15	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 2.7	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, es claro entender que se dará cumplimiento a todo el numeral 2.7 presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, constancia de situación fiscal y un manifiesto en donde se adjunte captura de pantalla en donde indica que no nos encontramos en el del listado del artículo 69-B del Código fiscal de la federación. ¿es claro el entendimiento?</p> <p>Respuesta: Conforme a la respuesta realizada en el cuestionamiento 14, no aplica.</p>
16	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 2.10	<p>¿Es claro entender que la última declaración fiscal provisional que se debe de presentar es la del mes de enero, es claro el entendimiento?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en la convocatoria, el numeral 2.10 no aplica para esta licitación.</p>
17	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 7	<p>Se solicita a la convocante se puede presentar carta de recomendación y/o liberación de fianza por cada uno de los clientes relacionados, para cubrir el presente requerimiento. ¿se acepta propuesta?</p> <p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.</p>
18	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERO 8	<p>¿Es claro entender que lo siguiente "9) manifestar bajo protesta el número de elementos con los que cuenta la empresa" se refiere al número de empleados con los que cuenta el licitante, es claro el entendimiento?</p> <p>Respuesta: Si se podrá presentar de esta manera.</p>
19	XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	<p>Se solicita amablemente a la convocante especifique a que se refiere con documento "respaldo de fabricante"</p> <p>Respuesta: Para esta licitación no aplica el "respaldo del</p>







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPd.**

		fabricante", por lo que no es motivo de desechamiento el no presentarlo.
20	ANEXO 6 MODELO DE CONTRATO	Es claro entender que el anexo 6 modelo del contrato, solo es informativo y no deberá integrarse dentro de la propuesta. ¿es correcto el entendimiento? Respuesta: Es correcta su apreciación.
21	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OTROS REQUISITOS	Es claro entender que se foliara de forma individual, es decir, documentación administrativa, de 1 al n, documentación técnica de 1 al n y documentación económica del 1 al n. ¿es claro el entendimiento? Respuesta: Preferentemente se deberá foliar la propuesta de manera continua.
22	II.VI.II. DEDUCCIONES Pág. 8	Se solicita a la Convocante señale cuánto será y cómo se hará el cálculo de aplicación de deductivas. Respuesta: para este contrato se deberá considerar dentro de las PENAS CONVENCIONALES, lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante. Asimismo, en caso de resultar aplicables, se deberá considerar el procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La normatividad puede encontrarse en la página: https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/
23	XI. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 2.7 Pág. 15	De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, se solicita a la Convocante se permita la presentación de la opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales con fecha no mayor a 15 días naturales antes de la presentación de


 S o f o

 m.
 Act


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>aperturas y propuestas, o en su defecto permita que dicho documento tenga una fecha entre la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior a fin de respetar el derecho de los licitantes a completar su propuesta y estar en posibilidad de entregarla, ya que, en caso contrario, se considera se podría estar limitando la participación de los mismos.</p> <p>¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 08 de marzo de 2024.</p> <p>Se pone a su disposición el día 08 de marzo de 2024 de 8:00 am a 9:30 am, los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria.</p>
24	<p>Anexo I. Descripción de los Servicios, Partida 1, PERIODO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS, pág. 26</p>	<p>¿Es correcto entender que el periodo de instalación y entrega de los servicios será de 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo?</p> <p>Respuesta: La nota del anexo 1 referida menciona lo siguiente: "La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser a los 30 días naturales posteriores a la fecha de la licitación"</p> <p>Considerando que la publicación de la convocatoria se realizó el día 26 de febrero de 2024, los 30 días naturales posteriores a la fecha de publicación de la licitación, es el día 27 de marzo de 2024.</p> <p>No obstante lo anterior, y tal como se señala en la convocatoria en el Anexo "2", el inicio de la vigencia del servicio será a partir del 01 de abril de 2024, por lo que para esa fecha ya se deberá contar con todas las adecuaciones, instalaciones, configuraciones, infraestructura, etc., necesaria para realizar la entrega del servicio en la fecha indicada en la convocatoria.</p>
25	<p>Anexo 2. Lugar de Entrega de Bienes o Servicios, 2º párrafo, pág. 28</p>	<p>¿Se solicita a la Convocante precise y confirme que la entrega de los servicios será de 30 días naturales</p>


 S
 f
 A
 M
 R
 7

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES,
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA
DGPYD.**

		<p>posteriores a la fecha del fallo?</p> <p>Respuesta: Por tratarse de servicios que no pueden ser interrumpidos en la Universidad, no puede ampliarse el tiempo de entrega de los servicios licitados.</p> <p>El inicio de la vigencia del servicio será a partir del 01 de abril de 2024, por lo que para esa fecha ya se deberá contar con todas las adecuaciones, instalaciones, configuraciones, infraestructura, etc., necesaria para realizar la entrega del servicio en la fecha indicada en la convocatoria.</p>
26	Anexo 6. Modelo de Contrato, pág. 32	<p>¿Es correcto entender que ese Modelo de Contrato es tal? ¿Es decir, que solo es un modelo, el cual en su momento procedimental oportuno se adecuará conforme a la información que resulte del presente procedimiento, considerando, por supuesto la Convocatoria y las precisiones que resultaren de la Junta de Aclaraciones?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en la convocatoria, es correcta su apreciación, se adecuará conforme a lo establecido en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y propuesta del licitante adjudicado.</p>
27	Anexo 8. Formato carta poder simple, pág. 36	<p>Se solicita a la Convocante aclare si este Anexo 8 no deberá presentarse en caso de que quien presente la propuesta sea el propio apoderado legal facultado para ello.</p> <p>¿Es correcta la apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de no aplicar no deberá presentarse.</p>

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:

C. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria
Técnica del Comité de Compras



[Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'Aery P']

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.

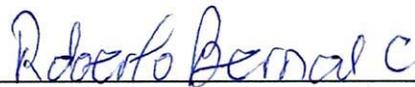
C. Ana Francisca Contreras Mejía
Representante de la Contraloría Universitaria



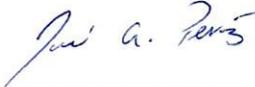
C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico



C. Roberto Bernal Castañón
**Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo**



C. José Antonio Pérez Hernández
**Jefe de la Sección de Red Institucional del
Departamento de Redes y Telecomunicaciones
de la DGPYD (Área requirente)**



C. Lisly Paola Jiménez de Alba
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

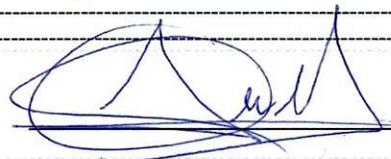


C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes: _____

C. Martín Miranda Santos Alonso
Telefonía por Cable S.A. de C.V.



Siendo las **11:17** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes. _____

FIN DE TEXTO